

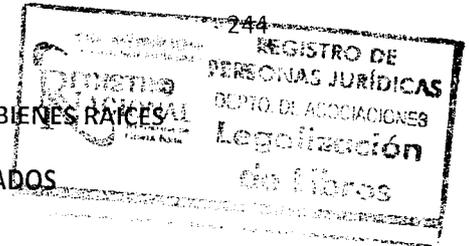
ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número 132-2019 de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 9:00 horas del 02 de abril del 2019. Con la verificación del quórum de ley se inicia la asamblea en segunda convocatoria con la asistencia de los siguientes asociados: Ana Talía Arteaga de Sanz, carnet N° 177, cédula N° 8-0051-0835 Luis Manuel Castro Miranda, carnet N° 1309, cédula N° 1-0351-0190 Luis Fernando Gómez Ulloa, carnet N° 2486, cédula N° 7-0074-0367 Marcela Fonseca Chavarría, carnet N° 2697, cédula N° 4-0171-0116 Mary Anne Weston Murillo, carnet N° 1348, cédula N° 1-0570-0962 Juan Pablo Salas Solano, carnet N° 2245, cédula N° 1-0961-0959 Ida Luz Holdridge Meléndez, carnet N° 1158, cédula N° 3-0221-0164 Juan Carlos Majano Medina, carnet N° 1818, cédula N° 6-0251-0663 Clinton Cruikshank Smith, carnet N° 2542, cédula N° 7-0044-0796 También está presente el Lic. Adrián Fernández Rodríguez, como asesor legal; el Sr. Carlos Zúñiga, Gerente Administrativo y la Sra. Marisol Orozco, Secretaria de Actas. Preside la asamblea el señor Presidente, Luis Manuel Castro Miranda y ejerce como Secretaria la Sra. Mary Anne Weston Murillo.

ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA HIPOTECA. AUTORIZACIÓN EXPRESA A LA PRESIDENCIA PARA SU FORMALIZACIÓN. La Asamblea General, luego de discutir el tema relacionado con el préstamo que se va a constituir para cancelar la hipoteca que actualmente pesa sobre la propiedad en donde está la Cámara toma el siguiente acuerdo: **Primero La Asamblea General ratifica en todos sus extremos el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria N° 162 del 29 de marzo del 2019, que fue protocolizado mediante escritura 176 del Tomo 14 del Protocolo del Lic. Adrián Fernández Rodríguez; y se autoriza al señor Presidente de la Junta Directiva Luis Manuel Castro Miranda, cédula 1-0351-0190, casado una vez, Administrador de Negocios y vecino de San José, para que constituya a la Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, cédula jurídica 3-00251042 en deudora por la suma de \$25.000 (moneda de Estados Unidos de América) de la empresa Fincas A y D de Guápiles Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101620585. El crédito tendrá las siguientes condiciones básicas: Fecha de pago y capital: 01 de marzo del 2021 Pagos extraordinarios y pago total anticipado: a partir del décimo tercer mes sin penalización alguna. Se podrán hacer pagos extraordinarios al principal y también cancelar anticipadamente el monto adeudado. Intereses corrientes: Esta deuda generará intereses corrientes anuales fijos del 12.50% pagaderos de forma consecutiva mensualmente por adelantado los primeros de cada mes, pago mensual que corresponde a \$260,40 (moneda de Estados Unidos de América) Intereses moratorios: Los intereses moratorios serán del 2% mensual, calculado sobre el saldo adeudado. Lugar de pago de la obligación: Todo pago será por medio de depósito o transferencia bancaria en la cuenta N° 2568802 Sinpe: 16111023225688021 Garantía real: se constituirá hipoteca común de primer grado sobre la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Partido de San José, Folio Real: 151974000 que es el inmueble donde se está celebrando esta asamblea. Se autoriza al señor Presidente a consentir cualquier otro aspecto, condición, trámite o requisito que sea necesario para el otorgamiento de este crédito y a firmar la escritura pública respectiva en donde constará el mismo y la constitución de la hipoteca. Votos a favor:**

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAÍCES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS



8 Votos en contra: 0 Abstenciones: 1 La Sra. Ana Talía Arteaga de Sanz desea dejar constancia de que la Asamblea General Extraordinaria ya había autorizado al Sr. Luis Castro como Presidente de la Cámara para que pudiera firmar la nueva hipoteca, según consta en el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de febrero del 2019 y el 04 de marzo de 2019. Al ser las 9:18 se incorpora el Sr. Clinton Cruikshank Smith. **ARTÍCULO SEGUNDO: DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE ACTAS Y DE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA ASAMBLEA, LOS CUALES SE DECLARARÁN EN FIRME Y TENDRÁN EFECTO INTERNO INMEDIATO, SI LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS ASOCIADOS PRESENTES NO DISPUSIEREN LO CONTRARIO. ESTA COMISIÓN SERÁ INTEGRADA POR UN 10% DE LOS ASOCIADOS PRESENTES, QUIENES DADA LA URGENCIA DE LOS TEMAS CONOCIDOS DEBERÁN TENER EL ACTA LISTA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.** El señor Presidente ratifica la declaración en firme de todo lo acordado en esta Asamblea General Extraordinaria y procede a someter a votación el nombramiento de la Comisión de Actas. **ACUERDO: Por unanimidad se nombra a la Sra. Ida Luz Holdridge Meléndez, mayor, cédula de identidad número 3-0221-0164, casada, Corredora de Bienes Raíces y vecina de Curridabat; Mary Anne Weston Murillo, mayor, cédula de identidad número 1-0570-0962, divorciada, Máster en Administración Negocios y Juan Carlos Majano Medina, cédula de identidad número 6-0251-0663, casado, Corredor de Bienes Raíces y vecino de Calle Blancos, como miembros de la Comisión de Redacción de Actas.** Se concluye la Asamblea al ser las 9:21 horas del mismo día. Comisión de Revisión de actas:

Sr. Luis Manuel Castro Mirada, Presidente / Sra. Mary Anne Weston, Secretaria.
Secretaria. Última línea.